GUÍA BÁSICA
DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES
DE LA CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA

ARABAKO MENDIALDEKO KUADRILLA

CUADRILLA MONTAÑA ALAVESA

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

INTRODUCCIÓN 3

SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL 4

VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA 6

RESULTADOS Y GRADOS DE DEPENDENCIA 7

CUADRO DE RECURSOS Y AYUDAS 8

SERVICIOS Y PRESTACIONES 9

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE OCIO 14

DIRECCIONES DE INTERES 16

Edita: Cuadrilla Montaña Alavesa Diseño y Maquetacion: Dalvez Imprime: Gráficas Irudi

INTRODUCCIÓN

La intención de esta Guía es ofrecer a las personas mayores y a sus familias de la Montaña Alavesa una herramienta fácil y práctica de información sobre los múltiples recursos para disfrutar de un envejecimiento activo y saludable en nuestro entorno.

SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

Definicion:

El SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL a través de su Trabajadora Social, informa, orienta, acompaña y tramita las distintas opciones para atender las necesidades sociales de las personas mayores tales como: valoración de dependencia, acceso a recursos, prestaciones y a programas dirigidos a los mayores y sus familiares.

Contacto: Tfno: 945 405424 y e-mail: gizartezerbitzua@arabakomendialdea.eus

Ubicación del Servicio Social de Base en los municipios de la Comarca:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Ayuntamiento del Valle de Arana 945 406006 De 10:00 a 12:00 h.	Sede Cuadrilla Santa Cruz de Campezo 945 405424 De 08:00 a 15:00 h.	Sede Cuadrilla Santa Cruz de Campezo 945 405424 De 08:00 a 15:00 h.	Ayuntamiento de Bernedo 945 378041 De 10:00 a 12:30 h.	Sede Cuadrilla Santa Cruz de Campezo 945 405424 De 08:00 a 15:00 h.
Ayuntamiento de Arraia-Maeztu 945 410033 De 12:30 a 15:00 h.			Ayuntamiento de Lagran 945 378059 De 13:00 a 15:00 h. ***jueves alternos.***	
			Ayuntamiento de Peñacerrada 945 367004 De 13:00 a 15:00 h. ***jueves alternos.***	

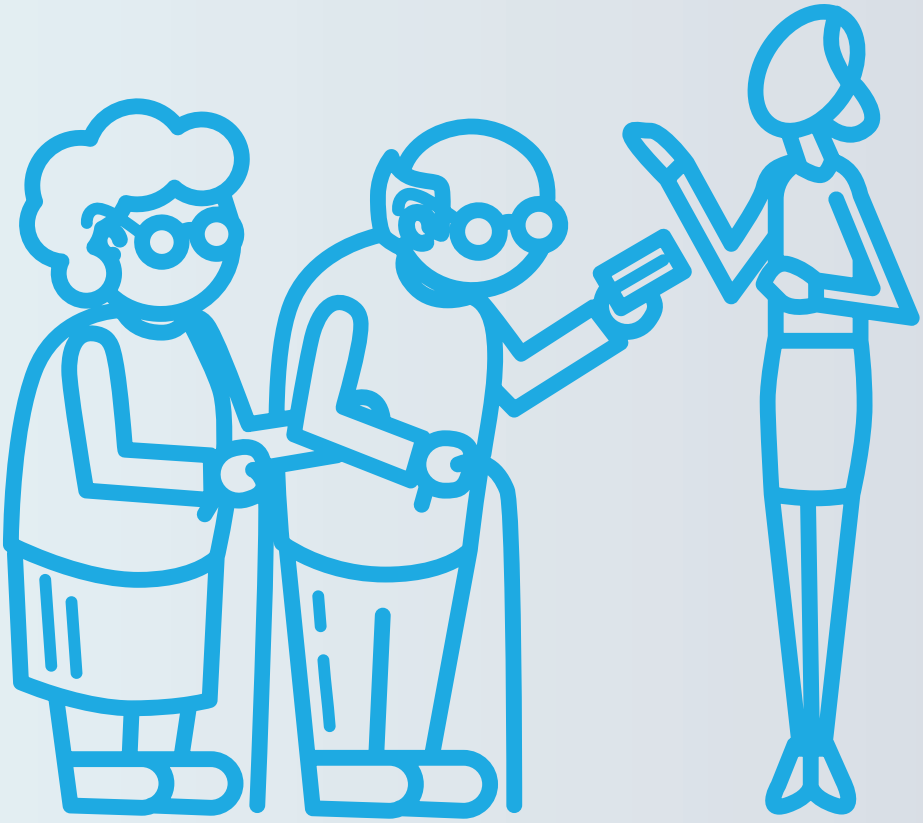

Funciones:

- Informar, asesorar, orientar sobre los derechos sociales, prestaciones y recursos sociales existentes
- Valorar las necesidades sociales de las personas y familias residentes en la comarca, para la elaboración del Plan Individual de Atención (PIA).
- Tramitar las ayudas, recursos y prestaciones. Realizar intervenciones y seguimientos de las mismas para su correcto funcionamiento.
- Acompañamiento en el proceso de acceso a recursos municipales tales como: centros rurales de atención diurna CRAD) y Vivienda Comunitaria (VC).
- Colaborar con otros profesionales para desarrollar programas y acciones encaminadas hacia el bienestar social y evitar la exclusión social de los mayores.

VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Se realiza esta valoración en el domicilio donde está empadronada la persona, cuando ésta presenta algún problema para realizar cualquier acto de la vida diaria (caminar, comer, cuidado personal, orientación, levantarse-acostarse...) debido a su edad, discapacidad, movilidad, deterioro intelectual.

"La solicitud y tramitación para la cita, se realiza en los Ayuntamientos a través de del Servicio Social de Base Comarcal"

La documentación necesaria es:

- **Impreso de solicitud especifico.**
- **Informe de salud realizado por su centro de salud.**
- **Fotocopia de DNI actualizado.**
- **Certificado de empadronamiento**

La valoración en el domicilio, se realiza por una persona valoradora del IFBS (Instituto Foral de Bienestar Social), cuya resolución llegará por carta al domicilio indicando el grado de dependencia obtenido.

En esa carta se indicará a la persona dependiente, que acuda de nuevo a la Trabajadora Social, quien le informará sobre las distintas alternativas de recursos y prestaciones para cada grado de dependencia, ya que varían en su contenido e intensidad. En esa entrevista con la Trabajadora Social se elaborará el PIA (Plan Individual de Atención) con los servicios y/o prestaciones que se decidan como los más adecuados para cada situación, según las necesidades de la persona mayor, y se le informará de la documentación a presentar para su tramitación.

RESULTADOS Y GRADOS
DE LA VALORACION DE DEPENDENCIA

En la carta-resolución remitida por el **IFBS (Instituto Foral de Bienestar Social)** se puede indicar la siguiente información, dirigida bien a la persona interesada ó representante familiar si lo tuviese, tal como:

- Haber obtenido de 0 a 24 puntos:
  NO se reconoce la dependencia,
  ó presenta riesgo de la misma.
- Haber obtenido de 25 a 49 puntos:
  Reconoce G1 de dependencia moderada.
- Haber obtenido de 50 a 74 puntos:
  Reconoce G2 de dependencia severa.
- Haber obtenido de 75 a 100 puntos:
  Reconoce G3 de gran dependencia.

Ver cuadro de la página 8: Recursos y ayudas según grado de dependencia

Más adelante, puede verse en cuadro adjunto, las distintas ayudas y recursos para cada grado de dependencia. Algunas pueden ser compatibles entre ellas y otras no. En la entrevista con la trabajadora social se concretarán todos estos aspectos a tener en cuenta. El cuadro es generalista y básico, y la normativa y/o criterios pueden cambiar, así como los requisitos para el acceso de cada uno de ellos.

RECURSOS y AYUDAS

SEGÚN GRADO DE DEPENDENCIA

	SIN GRADO DE 0 A 24 P.	GRADO 1 DE 25 A 49 P.	GRADO 2 DE 50 A 74 P.	GRADO 3 DE 75 A 100 P.
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	✔	✔	✔	✔
CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA	✔	✔		
TELEASISTENCIA	✔	✔	✔	✔
ATENCION DIURNA EN V. COMUNITARIA		✔		
VIVIENDA COMUNITARIA		✔		
CENTRO DE DIA EN RESIDENCIA			✔	✔
RESIDENCIA			✔	✔
P.V. SERVICIO PRIVADO. VARIOS		✔	✔	✔
PECEF		✔	✔	✔
PEAP		✔	✔	✔

SERVICIOS Y PRESTACIONES

QUE PUEDEN SOLICITAR LAS PERSONAS MAYORES DE MONTAÑA ALAVESA

A través del Servicio Social de Base Comarcal, puede obtener una información más completa de estos recursos y prestaciones señalados a continuación, sobre: documentos necesarios, cuantía de las ayudas, coste de los servicios, incompatibilidades, tiempos de resolución, requisitos exigidos etc.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Servicio de naturaleza asistencial y preventiva, destinado a la persona con dependencia o con riesgo de dependencia, para que pueda permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible. El Programa consiste en ayudar a la persona, a través de una trabajadora familiar, en tareas domésticas, de atención personal, elaboración de comida, acompañamiento. El objetivo es prevenir y/o compensar la falta de autonomía, aumentar su calidad de vida y ofrecer apoyo a las personas ó familiares cuidadores.

Existe un convenio con las farmacias locales para el manejo de la medicación de estos usuarios/as que lo deseen.

i

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

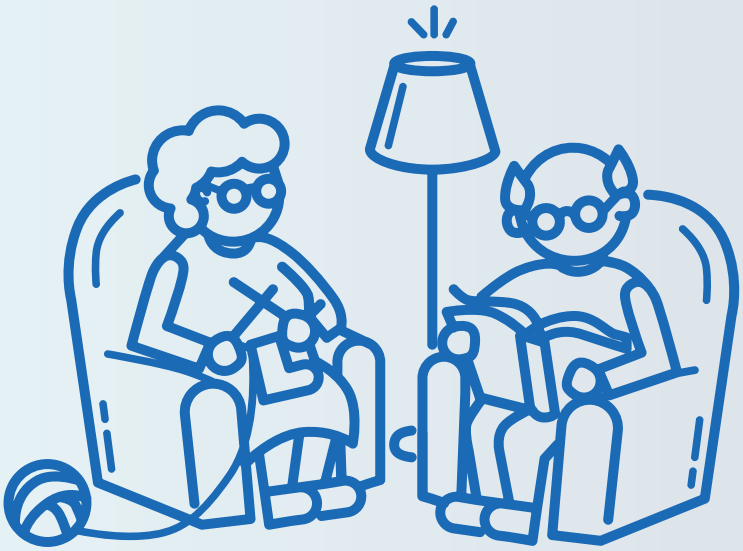

CENTRO RURAL DE ATENCION DURNA (C.R.A.D.)

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

Son centros de carácter integrador, asistencial y comunitario en los que pasan una serie de horas al día de lunes a viernes, realizando actividades básicas de la vida diaria, de ocio y tiempo libre, de apoyo, utilizando los servicios de manera total ó parcial.

Los servicios que ofrecen son: estancia completa (6h/día); solo estancia de mañana ó tarde, servicio de comedor (almuerzo, comida y merienda); transporte de ida y vuelta del domicilio al Centro. Existen también servicios de baño geriátrico y de lavandería.

En la comarca de Montaña Alavesa existen tres centros de estas características, y también plazas de Atención Diurna en la Vivienda Comunitaria de Mayores de Campezo-Kanpezu.

Los CRAD están ubicados en:

- **Valle de Arana (Alda)**:
  Capacidad máxima hasta 13 plazas.
  Plaza de la Rimona 1 01117 Alda.
  Tfno 945 406038.
  Horario de 12:00 a 18:00 h.

- **Lagran:**
  Capacidad máxima hasta 15 plazas.
  Ctra Vitoria 52. 01118 Lagran.
  Tfno: 945 378193.
  Horario de 11:30 a 17:30 h.

- **Arraia-Maeztu:**
  Capacidad máxima hasta 18 plazas.
  Ctra Vitoria-Estella 1. 01120 Maeztu.
  Tfno: 945 410059.
  Horario de 11:00 a 17:00 h.

VIVIENDA COMUNITARIA

Son alojamientos con un máximo de capacidad para 14 personas en habitaciones dobles y/o individuales, con un ambiente familiar y cercano. Son atendidos por profesionales para cuidar su bienestar físico y emocional. Los servicios que reciben son de tipo residencial (apoyo en su cuidado personal, lavandería, comedor, ocio y tiempo libre, actividades físicas, apoyo emocional...)

Cuenta con 4 plazas de Atención Diurna.

El Grado de dependencia exigido para su acceso es G1. En la Comarca existe una Vivienda Comunitaria ubicada en Santa Cruz de Campezo. La gestión es municipal.

No cuenta con servicio nocturno de personal, pero existen dispositivos de emergencia a través de teleasistencia para tal efecto.

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

- **Vivienda Comunitaria de Campezo**:
  capacidad máxima hasta 14 personas y 4 plazas de atención diurna.
  c/ Ioar 45 - 01110 Santa Cruz de Campezo. Tfno 945 415227

TELEASISTENCIA-BETION

Dispositivo técnico que se instala en el domicilio. Consiste en dispositivo con pulsador rojo para llamadas y medallón para llevar en el domicilio. Funciona las 24h/dia todos los días del año.

Es un servicio público de teleasistencia, (Betion), gestionado por Gobierno vasco. Consiste en prestar una atención inmediata en caso de emergencia; recibir llamadas periódicas de seguimiento y recordatorios; pueden ofrecer consejo sanitario y realizan visitas de seguimiento y al alta. La teleasistencia puede incluir también otros dispositivos que permitan detectar situaciones de riesgo y accidentes en el hogar.

y solicitudes:
Zuzenean / 012
945 01 80 00
Ramiro de Maeztu, 10
Horario de atención:
Lunes a viernes:
8:00- 19:30

zuzenean
herritarrentzako zerbitzua
atención ciudadana

CENTRO RESIDENCIAL PERMANENTE Y TEMPORAL (SERVICIO DE RESPIRO)

Son residencias para personas dependientes con G2 y G3, destinadas a ser su hogar de **manera permanente**, pues su entorno habitual ya no cubre las necesidades de manera adecuada por su dependencia. Garantizan unos cuidados de asistencia personal, tratando de mantener su autonomía personal. favoreciendo el sentimiento de seguridad. La cobertura de las necesidades personales en residencia, es total e integral.

i y solicitudes: SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

La **estancia temporal** en residencia de la persona dependiente, está encaminada sobre todo al descanso de la persona cuidadora, y de recuperación física del mayor durante un tiempo establecido de 45 dias al año actualmente, como periodo máximo.

En nuestro entorno más cercano está ubicada una Residencia de mayores:

- **Residencia "Nta Sra de Okon"** (Bernedo)
  Ctra de Santa Cruz 57. 01118 Bernedo tfno: 945 378298 / 628 181457

CENTRO DE DIA EN RESIDENCIA

Atencion integral durante el día en centro ubicado en residencia pública de mayores con servicio de transporte. Para dependientes con G2 y G3. El objetivo es atender a la persona en sus necesidades, mantener su nivel de autonomía y apoyar a sus cuidadores manteniéndole en su entorno habitual.

i y solicitudes: SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS

Programas como ZAINDUZ y CUIDARSE PARA CUIDAR, apoyan a las familias cuidadoras con distintas programaciones, creación de Grupos de Autoayuda, apoyo psicológico individual en domicilio, formación a familiares cuidadores... Siempre que haya un mínimo de personar para organizar los grupos ó programas.

PRESTACION ECONOMICA DE CUIDADOS EN ENTORNO FAMILIAR (PECEF)

Ayuda económica destinada a cubrir gastos por la atención prestada a la persona dependiente atendida en su domicilio por un familiar. La persona cuidadora debe tener vínculo familiar con el dependiente y convivir en el mismo domicilio, aunque puede valorarse alguna situación de excepcionalidad.

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

PRESTACION ECONOMICA DE ASISTENCIA PERSONAL (PEAP)

Ayuda económica destinada a contribuir en la cobertura de los gastos de contratación de una persona como asistente personal, para atender a la persona dependiente en las actividades básicas de la vida diaria. La persona contratada debe cumplir unos requisitos de formación, debe tener contrato y estar de alta en seguridad social.

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

PRESTACION VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)

Ayuda económica cuyo objetivo es contribuir en la cobertura de los gastos derivados por la atención en: centros de día, residencias ó viviendas comunitarias privadas, hasta la concesión de una plaza pública.

Modalidad ordinaria: son estancias permanentes.

Modalidad de respiro: tiempo máximo de estancia en estos centros privados de 45 dias/año, que puede disfrutarse de manera continuada ó discontinua.

y solicitudes:
SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCAL

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE OCIO

PARQUES DE SALUD

Espacios de uso libre al aire libre para realizar ejercicio físico con aparatos adecuados.

- **SANTA CRUZ DE CAMPEZO**
  Plaza Macaria Iriarte
- **MAEZTU**
  Plaza Isaac Puente
  Calle Virgen del Campo
- **LAGRAN**
  Plaza Polideportivo Martín Fiz
- **BERNEDO**
  Calle Santa Teresa

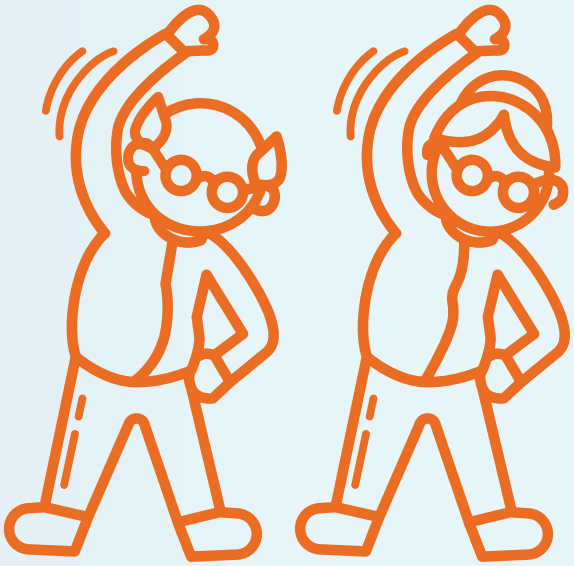

CENTROS Y ASOCIACIONES PARA PERSONAS MAYORES

Son lugares de encuentro y oportunidades para relacionarse y participar con otras personas. Se puede encontrar en ellos gran diversidad de actividades para todos los gustos: cursos, talleres, charlas, actuaciones, celebraciones, excursiones,...

- **CENTRO PERSONAS MAYORES ARRAIA-MAEZTU**
  Plaza Isaac Puente / Maeztu

- **ASOCIACION JUBILADOS Y JUBILADAS NTRA. SRA. IBERNALO**
  CIUB DE JUBILADOS Y JUBILADAS
  Casa de Cultura Municipal de Campezo
  C/ Debajo de las Casas, 2
  Santa Cruz de Campezo

PROGRAMA VACACIONES DEL IMSERSO

Es un programa de turismo con el objetivo de proporcionar a las personas mayores estancias en zonas de costa y turismo de interior, contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida, su salud y la prevención de la dependencia.

y solicitudes:
www.imserso.es
IMSERSO

PROGRAMA TERMALISMO SOCIAL IMSERSO

El Programa de Termalismo del Imserso proporciona a Las personas mayores que por prescripción facultativa precisen los tratamientos que se prestan en los balnearios, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.

y solicitudes:
www.imserso.es
IMSERSO

AULAS + 55

Es un programa sociocultural para mayores de 55 años del Territorio Histórico de Álava.

El programa, gestionado por la Diputación Foral de Álava, consta de diversas actividades: cursos, conferencias, talleres, recitales, teatro, sesiones de cine, visitas guiadas y excursiones.

En la Montaña Alavesa se desarrollan en las zonas de Arlucea, Urarte y Markinez (de octubre a diciembre) y Campezo y Maestu (de febrero a abril).

SERVICIO COORDINACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
kulturaetakirola@arabakomendialdea.eus
945 405424

DIRECCIONES DE INTERES

SERVICIOS PUBLICOS

+ CUADRILLA MONTAÑA ALAVESA
Crta. Vitoria-Estella, 7
01110 SANTA CRUZ DE CAMPEZO
945 405424
arabakomendialdea@arabakomendialdea.eus
www.arabakomendialdea.eus

+ AYUNTAMIENTOS

- CAMPEZO
Pz. Samuel Picaza,1
Santa Cruz de Campezo
945 405443
campezo@campezo.eus
www.campezo.eus

- ARRAIA-MAEZTU
La Estación,13 01120 Maestu
945 410033
aarraia@ayto.araba.eus
www.arraia-maeztu.eus

- VALLA DE ARANA
Avda. Entzia, 52 01117 Alda
945 406006
avaranaudala@ayto.araba.eus
www.valledearana.eus

- LAGRÁN
Herreria, 1 01118 Lagran
945 378059
alagran.delia@ayto.araba.eus
www.lagran.org

- BERNEDO
Plaza Castillo,1 01118 Bernedo
945 378041
abernedo.secretaria@ayto.araba.eus
www.bernedo.org

- PEÑACERRADA/URIZAHARRA
Pz. Fray Jacinto, 2 01212 Peñacerrada
945 367004
apenacerrada@ayto.araba.eus
www.penacerrada-urizaharra.com

+ INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL
C/ San Prudencio 30.
01005 Vitoria-Gasteiz.
945 151015

+ ZUZENEAN (GOBIERNO VASCO)
C/ Ramiro de Maeztu, 10
01008 Vitoria-Gasteiz
945 018000 / 012.

ASOCIACIONES

+ ASOCIACION JUBILADOS Y JUBILADAS NTRA. SRA. IBERNALO
Casa de Cultura Municipal de Campezo
C/ Debajo de las Casas, 2
Santa Cruz de Campezo

+ CRUZ ROJA DE ALAVA
C/ Portal de Castilla 52.
01007 Vitoria-Gasteiz
945 222222 / 945 132630
-Asamblea Local Cruz Roja de Campezo
665 711709

+ CARITAS DIOCESANAS
C/ Plaza de Desamparadas 1-1º
01004 Vitoria-Gasteiz
945 232850

+ ASOC. ALAVESA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER (AFARABA)
Avenida Budapest 29.bajo bis
01003 Vitoria-Gasteiz
945 246004

+ ASOCIACION DE FAMILIAS CUIDADORAS Y PERSONAS DEPENDIENTES ASCUDEN
C/ Océano Pacífico, 27 bajo
01010 Vitoria-Gasteiz
945 226831

+ ASOCIACION PARKINSON ARABA ASOPARA
C/ Pintor Vicente Abreu, 7 bajo
01008 Vitoria-Gasteiz
945 221174

+ ASOCIACION DE APOYO EN EL DUELO ORUMAR
C/ Pintor Vicente Abreu, 7 bajo
01008 Vitoria-Gasteiz
633 576801

CONSULTORIOS MEDICOS MENDIALDEA

- BERNEDO
c/ Sarrea 7 / 945 378408

- ARRAIA-MAEZTU
c/ Herreria s/n / 945 410412

- CAMPEZO
c/Juntas Generales / 945 415345

- LAGRAN
c/ Portal del Cristo 19 / 945 378293

- PEÑACERRADA-URIZAHARRA
Pza. Fueros 5 / 945 367006

FARMACIAS DE MENDIALDEA

- BERNEDO: 945 378150
- CAMPEZO: 945 415048
- ARRAIA-MAEZTU: 945 410012

TRANSPORTES

- AUTOCARES HIJOS DE PEREZ SAN VICENTE DE ARANA
659 641183
alfredoharana@gmail.com
www.autobusesperez.com

- TAXIS FERNADO CATALAN PEÑACERRADA
606 977297
taxiaraba@hotmail.com

- TAXIS ANDER CATALAN PEÑACERRADA
652 434157
anderurizaharra@hotmail.com

- TAXI RURAL ALDEAS DE TREVIÑO
653 741255

PARROQUIAS RURALES MONTAÑA ALAVESA

- CAMPEZO-VALLE DE ARANA
945 415096

- BERNEDO-LAGRAN-PEÑACERRADA
945 378230 / 619 540549

- MAEZTU
626 284789